



RESOLUCION EXENTA N° 015/00 **000769**

REF: Adjudica Licitación Pública menor a 100 UTM para la contratación del Servicio de confección de formularios para unidad de fiscalización año 2013, Región de Atacama.

COPIAPO, **25 ABR 2013**

VISTOS:

Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Ley de Presupuestos del sector público N° 20641 año 2013 de Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta **015/0190 de 07-12-2012**, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Resolución Exenta N° **015/00626** de fecha **08-04-2013**, autorizó el llamado a Licitación y aprobó los Términos de Referencia para la contratación del servicio de **confección de formularios para unidad de fiscalización año 2013**, Región de Atacama.

846-5-L113.

2.- Que, se publicó en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con ID

3.- Que, en la Licitación Pública participaron cuatro oferentes.

Rut Proveedor	Proveedor
<u>13.775.422-3</u>	JORED
<u>78.320.420-7</u>	Comercial Los Incas Ltda
<u>7.959.973-5</u>	Félix Kuoquin Joo Silva
<u>76.067.408-7</u>	Imprenta Imprex

4.- Que de acuerdo a informe de fecha 23 - 04 - 2013, la comisión de evaluación recomienda adjudicar al Proveedor Felix Kuoquin Joo Silva, Rut N° 7.959.973-5, con domicilio en Calle Costa Rica N° 3015, Población Compañía Alta, Comuna de La Serena, por ser la única oferta evaluada, al cumplir con lo solicitado en los Términos de Referencia, como sigue

**10 talonarios de 75 hojas cada uno tamaño carta (Acta de fiscalización) Cada acta es un set de 3 hojas, se requiere original y copias Autocopiativas desprendibles (cada talonario será de 25 set).**

RESUELVO:

1.- Páguese al Proveedor Felix Kuoquin Joo Silva, La suma \$40.000.- (Cuarenta mil pesos) más IVA, e imputese el gasto al subtítulo 22 ítem 07 Asignación 002, del Programa 01.

2.- El Plazo de Entrega del servicio es de 5 días hábiles que es el que indicó el proveedor en su oferta a contar de la aceptación de la orden de compra en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- En caso de atraso en la entrega del servicio, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 0,5% del valor neto del servicio no entregado oportunamente, por cada día hábil de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación.

4.- El lugar de entrega de los productos será en Los Carrera 431 Copiapó.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE  
 POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

**MARCELA GONZÁLEZ BURGOS**  
 DIRECTORA REGIONAL DE ATACAMA

MGB/CGJ/ACO/MHC/mhc  
DISTRIBUCION: